

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00092 00 (Incidente de desacato)

La comunicación remitida por vía electrónica el pasado 4 de septiembre de 2020, por parte la COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S A SERDAN S.A., se pone en conocimiento del accionante y se le requiere por última vez, para que se sirva indicar si el día de hoy se logró concretar la entrega de la documental peticionada mediante escrito del 13 de diciembre de 2019. Para ello se concede el término de **cuarenta y ocho (48) horas** contadas a partir de la notificación de este proveído.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole a la actora el memorial remitido por correo electrónico el 4 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21636ff4dacb15e262541064892b26dec75be644997eb3f04e08697c0ea3d583

Documento generado en 08/09/2020 10:40:10 a.m.